



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de abril de 1976

Número 47

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO por el que se abroga la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Decreta:

SE ABROGA LA LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS

ARTICULO UNICO.—Se abroga la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias de 31 de diciembre de 1954, publicada en el “Diario Oficial” de 4 de enero de 1955.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

SEGUNDO.—Las empresas que hayan obtenido franquicias fiscales conforme a la Ley que se abroga, continuarán gozando de ellas hasta su terminación, sujetándose a las condiciones y plazos previstos en las declaratorias respectivas. La vigilancia del cumpli-

miento de los requisitos y condiciones impuestos en las mencionadas declaratorias, así como la imposición de sanciones, en su caso, se regirán por lo dispuesto en los artículos correspondientes de la propia Ley.

TERCERO.—Aquellas solicitudes de franquicias fiscales que se hayan presentado en los términos de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, antes de entrar en vigor el presente Decreto, se tramitarán de acuerdo con lo que dispone dicha Ley. Las que se resuelvan favorablemente, quedarán sujetas a las condiciones y plazos que se fijen en las declaratorias respectivas y su cumplimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos aplicables de la Ley que se abroga.

México, D. F., 2 de diciembre de 1975.—**Luis Del Toro Calero**, D. P.—**Emilio M. González Parra**, S. P.—**Fernando Elías Calles**, D. S.—**José Castillo Hernández**, S. S.—Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—**Luis Echeverría Alvarez**.—Rúbrica.—El Secretario de Industria y Comercio, **José Campillo Sáinz**.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Mario Ramón Beteta M.**—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Mario Moya Palencia**.—Rúbrica.

(Publicado en el “Diario Oficial”, órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de diciembre de 1975).

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de abril de 1976 | No. 47

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Decreto por el que se abroga la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**DIRECCION DE GOBERNACION**

Aviso de convenio de suplencia mutua, entre los Notarios 2 y 10 del Distrito Judicial de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION DE GOBERNACION**

En cumplimiento del Artículo 26 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México,

En cumplimiento del Artículo 26 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, se publica el siguiente

" AVISO

En la Dirección de Gobernación del Estado de México obra Convenio de suplencia mutua en términos del artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, celebrado entre los señores Notarios 2 y 10 de este Distrito Judicial de TOLUCA, Licenciados Gabriel Escobar y Ezeta y María Teresa Lira Mora; lo que se hace del conocimiento público para los efectos de Ley".

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Lic. Alfonso Flores G.—Rúbrica.

Supervisor del Notariado.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SRES. CENOBIO Y JESUS OPTIZ GONZALEZ.

JOSE GARCIA LUGO, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapion del lote 6, Manzana 71, Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., mide y linda: NORTE 21.00 Mts., con Lote 5; SUR 21.50 metros con lote 7; ORIENTE 10.00 Mts., con Calle Tacubaya; PONIENTE 10.00 metros, con lote 25. Superficie de 215.00 M2. Se les hace saber que deben presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados de la siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda, con el apercibimiento de que si dejaren de comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoseles las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición las copias de traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 30 de junio de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Eutiquio Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

738.—30 marzo, 8 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LEODEGARIO MIRANDA NOVOA.

JULIETA MANCERA SALINAS, le demanda ante este Juzgado Juicio de DIVORCIO NECESARIO y como la promovente ignora su domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se le emplazara en los términos del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles quedando las copias del traslado en la Secretaría a su disposición, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta, a contestar la demanda. Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramilla Vences**.—Rúbrica.

742.—30 marzo, 8 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. NEFTALI OROZCO LARA.

COINTA SANCHEZ ORTIZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 13 de la manzana 4 de la Colonia RAUL ROMERO en Ciudad Nezahualcóyotl con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 con lote 14 AL SUR, 17.00 Mts. con lote 12. AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 13 manzana 5, AL PONIENTE, 9.00 Mts. con Calle Morelos. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación judicial, que ha de notificársele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, a los veintitrés días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramilla Vences**.—Rúbrica.

750.—30 marzo, 8 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR(A): CARMEN RAMIREZ DE PETRONE.

EL SEÑOR MANUEL FUENTE HERNANDEZ ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote 24 de la manzana 2 de la Colonia Juárez Panfilan en Netzahuacoyotl de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 25.00 M. con lote 23; SUR: 25.00 M. con lote 25; ORIENTE: 10.00 M. con lote 37; PONIENTE: 10.00 M. con Calle Francisco y Madero; con Superficie de 250.00 M². Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de este. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

751.—30 marzo, 8 y 17 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ANTONIO MARTINEZ TREJO, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto inmueble ubicada en San Martín Tuchiultlapiac este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 94.60 Mts. Pedro Esteban; SUR, 159.70 Mts. Java Feliciano; ORIENTE, 220.50 Mts. Anastacia Feliciano y Daniel Trejo; PONIENTE, 54.70 Mts. Eusebio Rodríguez y Macario Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación, editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 24 de febrero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

850.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

BRUNA JIMENEZ VDA. DE ROSSANO, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 232/976, de una casa marcada con el No. 39 de la calle de José Vicente Villada en Metepec, Méx., AL NORTE, 10.50 Mts. con Ave. Independencia; AL SUR, 12.45 Mts. con Plaza Juárez, es decir, calle José Vicente Villada, AL ORIENTE, 32.50 Mts. con Guadalupe Sánchez Legorreta y al PONIENTE, 31.50 Mts. con Pedro López, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

860.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPD. No. 359/76. ELOISA CASTAÑEDA FLORES promueve diligencias de información Ad-perpetuam sobre una casa ubicada en Metepec, México, que mide y linda: Norte 15.90 Mts. con Altigracia Carrillo, Sur 5.41 Mts. con Abigail Lara, Oriente 11.50 Mts. con Calle Independencia, Poniente 4.20 Mts. con Trinidad Jiménez. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 10 de abril de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Licenciado Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

861.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

FELIX SAUL Y SUSANA MANUELA VAZQUEZ SUAREZ, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa ubicado en la Calle 20 de octubre sin número de la Cabecera Municipal de San Bartolo Morelos Distrito de Ixtlahuaca, superficie: 6,771.24 M², mide y linda: Norte, 40.70 Mts. con calle 16 de sept. Oriente 33.93 Mts. quiebra de Poniente a Oriente, 22.82 Mts., Familia Alcantara; quiebra de Norte a Sur, 111.76 Mts., Laureano Munguía Rosario S. al Sur 34.95 Mts., Aurelio Flores; Poniente 145.70 Mts., Barranca de Boxiqui.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "LA GACETA DEL GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" de Toluca, México, dado en Ixtlahuaca, México a los 30 días de septiembre de 1975.—El Secretario de la Instancia, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

854.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA MANUELA ESPEJEL DE DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "APANTENCO", ubicada en el pueblo de Santa María Nativitas, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 27.83 mts. con un Carril; AL SUR: 24.54 mts. con Porfirio Carrillo; AL ORIENTE: 63.83 mts. con Gregorio Meraz. Con una superficie aproximada de 1,807.99 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

862.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ NUÑEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno sin nombre, ubicada en el Barrio de San Pedro de este Municipio y Distrito, que mide y linda: NORTE, 9.00 metros, con servidumbre de paso; SUR, 9.00 metros, con Sucesión de Bernardo Cornejo; ORIENTE 8.50 metros, con José Nuñez; PONIENTE, 8.50 metros, con Demetria Cornejo.

Lo que se hace saber por medio del presente para las que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la forma legal.—Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 5 de Abril de 1976.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Maio Guerrero.—Rúbrica.

864.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. CARLOS MANCILLA ZAMORA.

Promueve Información de Dominio respecto del terreno denominado "MERAZCO" ubicado en Coatlincán de este Municipio y Distrito, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 39.00 Mts., con Delfin Trujano; AL SUR, 38.00 Mts. con Rosa Trujano y Francisco Lira; AL ORIENTE, 24.30 Mts., con Rasa Trujano y Callejón; AL PONIENTE, 21.90 Mts., con Gonzalo Mancilla.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero que se editan en Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

867.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. GUADALUPE SANTAMARIA NAJERA,

Promueva Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de los terrenos denominados "TLAMELAXCA" y "TLACOMULCO", en el Pueblo de San Sebastián Municipio de los Reyes la Paz México de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias son las siguientes, del "TLAMELAXCA", AL NORTE, 218.00 Mts. con IMELDA FRAGOZO y J. GUADALUPE SANTAMARIA NAJERA. AL ORIENTE, 61.00 MTS. con DINO GONZALEZ; AL PONIENTE, 61.00 con CAMINO. y del "TLACOMULCO", AL NORTE, 131.00 Mts. con LUIS HERNANDEZ, AL SUR, 85.00 MTS, bajando hacia el mismo Sur para hacer un poniente de 17.00 MTS. con GUADALUPE SANTAMARIA NAJERA, hacinda otro sur de 46.00 con LINO GONZALEZ, AL ORIENTE 64.00 MTS. con FELICIANO ACOSTA, AL PONIENTE, 42.00 MTS. con IMELDA FRAGOZO.

Publíquese de tres en tres días por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Méx. Texcoco, México, a los treinta días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

863.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 347/76.

TERCERA SECRETARIA.

ALICIA SANCHEZ BALDERAS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto del terreno de propiedad particular denominado "XOLALPA", ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacan, de este Distrito Judicial de Texcoco México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 50.00 Mts. con BALTAZAR HERRERA ORTIZ; AL SUR 50.00 Mts. con JOSE VALVERDE IBARRA; AL ORIENTE 7.00 Mts. con CAMINO; AL PONIENTE 7.00 Mts. con JOSE VALVERDE IBARRA. Con una superficie total aproximada de 350.00 Mts. cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

866.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOTA SUSANO DE ONOFRE.

Promueve Información de Dominio, respecto del terreno sin nombre ubicado en San Felipe de este Municipio y Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 40.24 Mts., con Camino.— AL SUR, 13.27 Mts., con Camino.— AL ORIENTE en una línea de Norte a Sur 16.85 Mts., quebrando al Poniente para hacer otro Sur 17.80 Mts., con Amparo Onofre Susano, quebrando al sur nuevamente para hacer otro Oriente 46.70 Mts., con Amparo Onofre. AL PONIENTE, 97.70 Mts., con Norberto Onofre Susano.

Publíquese de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

869.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 549/1976.

TERCERA SECRETARIA.

J. GUADALUPE SANTAMARIA NAJERA, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar con los hechos a que se refiere, respecto de los predios ubicados en términos del Pueblo de San Sebastián del Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito, que miden y lindan:

1.—"LA ALAMEDA".— AL NORTE 28.00 Mts. con FIDEL ARISTA CERON; AL SUR 28.00 Mts. con FIDEL ARISTA CERON; AL ORIENTE 75.00 Mts. con FIDEL ARISTA CERON; AL PONIENTE 75.00 Mts. con GONZALO PAEZ.—Superficie de 2,100 Mts2.

2.—"SALITRERIA".— AL NORTE 42.00 Mts. con Juan Noriega; AL SUR 50.00 Mts. con VENANCIO CORTES; AL ORIENTE 100.00 Mts. con LUCIO FRAGOZO; AL PONIENTE 100.00 Mts. con JUAN NAJERA ahora CALLE.—Superficie de 4,600 Metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico "Noticiero". Texcoco, México, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

868.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 271/1976.

TERCERA SECRETARIA.

CARLOS ONOFRE BUENDIA, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno SIN NOMBRE ubicado en el Pueblo de San Felipe, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.00 Mts. con CAMINO; AL SUR 13.27 Mts. con CAMINO; AL ORIENTE 97.70 Mts. con NORBERTA ONOFRE; AL PONIENTE 86.50 Mts. con MARIA DE JESUS ONOFRE Y ANDRES BUENDIA.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero, Texcoco, México, a trece de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

870.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ROSARIO RIOS VIQUEZ, promueve información ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio, por más de treinta años anteriores a la fecha respecta del terreno de común repartimiento denominado RANCHITO, ubicado en Visitación, Melchar Ocampo, México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, setenta y cinco metros cincuenta centímetros con Guarda Raya Al Sur sesenta y ocho metros cincuenta centímetros con Sucesión de Carlos Benavides, al Oriente, ciento treinta metros con Sucesión de Florencia Barrera y al Poniente, ciento treinta y dos metros treinta centímetros con Clemente Reyes. Con una superficie total aproximada de 9,442.80 metros cuadrados.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y OCHO COLUMNAS, que se editan en Toluca y Valle de México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, México, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario Civil, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

871.—10, 15 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 581/76, promueve el Señor JOSÉ CHAVEZ URBAN en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado Rancho la Colmena ubicado en el sitio perfectamente bien partido del Poblado la Colmena, Municipio de Villa Nicolas Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias.—Al Norte 100 metros, y linda actualmente con camino vecinal; Al Sur 100 metros, y linda anterior y actualmente con propiedad de mis vendedoras de nombres María Curbelo Vda. de Azurmendi, Consuelo Azurmendi de Garita y María Dolores Azurmendi; Al Oriente 200 metros y linda con propiedad de los señores Esperanza Vázquez, Martín Sánchez, Manuel Mendoza, José Espitia y Gregorio Hernández, y al Poniente 200 metros y linda con Propiedad del señor Laura Cárdenas, con una superficie total de veinte mil metros cuadrados. Para publicarse por TRES VECES de diez en diez días en los Periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y en esta Ciudad respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

801.—6, 17 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. BENITO ROSAS MANCILLA.

Promueve INMATRICULACION respecto del sitio con casa denominado "SUATIOPA", ubicado en Coatlinchan de este Municipio y Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 34.60 Mts., con Benigna Herrera. AL SUR, 34.00 Mts., con Pedro Mancilla. AL ORIENTE, 14.00 Mts., con Constantino Rivera. AL PONIENTE, 13.90 Mts., con Calle.

Publíquese de tres veces consecutivas de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

804.—6, 17 y 29 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MANUEL PEÑA RESENDIZ.

CARMEN LEON SALAZAR, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno Núm. 14 de la manzana 14 de la Colonia Porvenir de Ciudad Netzahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 16.00 Mts. con lote Núm. 15, AL SUR, 16.00 Mts. con el lote 13. AL ORIENTE, 8.00 Mts. con el lote 21 AL PONIENTE, 8.00 Mts. con la Calle 13. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México a los veintisiete días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

834.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JUAN RIVERA VELAZCO, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 82 manzana 64 de la Col. J. Vicente Villada de Cd. Netzahualcoyotl, México, que mide y linda: NORTE 10.00 M. con lote 28; SUR 10.00 M. con Avenida; ORIENTE 21.50 M. con lote 83; PONIENTE 21.50 M. con calle.—Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, y en La Prensa de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 30 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

832.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. SOLEDAD JUAREZ VDA. DE RODRIGUEZ.

EVA MARTINEZ VEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 19 de la Manzana 13 en la Colonia Porvenir de Ciudad Netzahualcoyotl, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 18 AL SUR, 17.00 Mts. con el lote 20 AL ORIENTE, 8.00 Mts. con Calle 13 y al PONIENTE, 8.00 Mts. con lote 16. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los veintisiete días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

835.—8, 17 y 27 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PEDRO CALZADA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre fracción terreno rústico común repartimiento, ubicada términos barrio de El Salitre, este Municipio y Distrito, mide y linda: norte, 30.60 metros, Carmen Hernández, sur, 30.60 metros, Marcos Millán Suárez, oriente, 10.50 metros, Carmen Hernández; poniente, 10.50 metros, calle.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., primero abril mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

876.—13, 17 y 20 abril.

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, MEXICO.

EDICTO

ANGELINA MARQUEZ PAREDES, ESPERANZA GARCIA VALDERRAMA, DOCTOR ANGEL ORIARD ESTRADA y JULIA ORIARD ESTRADA, las dos primeras mencionadas promoviendo por su propio derecho y el tercero como Presidente del Consejo de Administración de la Col. Agua Azul, S. A. y la cuarta como Tesorera de la Colonia Agua Azul, S. A., promueven en este Juzgado Juicio Ordinario Mercantil, en contra de Nacional Financiera, S. A., como fiduciaria en el Fideicomiso Ciudad Netzahua'coyotl, en los autos del juicio ha que se hace referencia se dictó uno que a la letra dice: Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis. - Háganse las publicaciones por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial, el Periódico Gaceta de Gobierno como en el Sol de Toluca, de los edictos para que por ese medio se haga comparecer a este Juzgado Primero de Distrito, a la señora ANGELA MARQUEZ PAREDEZ, ESPERANZA GARCIA VALDERRAMA, DOCTOR ANGEL ORIARD ESTRADA, Presidente del Consejo de Administración de la Actora, Colonia Agua Azul, S. A.; y a la señora Julia Oriard Estrada, Tesorera de la Colonia Agua Azul, S. A., en la inteligencia de que dicha presentación ante este Tribunal, deberán hacerla dentro del término de treinta días, contados del siguiente de la última publicación hecha en los mencionados periódicos, como del edicto que se haga en los estrados de este Juzgado.

Toluca, México, a siete de abril de 1976.

EL SEGUNDO SECRETARIO DEL JUZGADO,

PRIMERO DE DISTRITO EN EL EDO.,

LIC. CELIA CASTELLANOS SAAVEDRA,

(Rúbrica).

Para su publicación en el Diario Oficial, el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y El Sol de Toluca y en los Estrados de este Juzgado.

875.—10, 17 y 24 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

El Juez Primero de la Civil de éste Distrito Judicial, por auto de fecha ocho de Enero de Mil Novecientos Setenta y Cinco dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL OVANDO VILCHIS, ordenó a convocar a las personas que se crean con derecho igual o mejor que el deducido por JESUS, MARIA, ANGEL y ARMANDO todos de apellidos OVANDO VILCHIS, quienes se ostentan como hermanos de la de ejus, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el juicio a deducir sus derechos, comprobando su entroncamiento y parentesco con la autora de la sucesión, quien falleció en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, el día doce de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Uno, habiendo sido originaria de ésta misma Ciudad.

Se expide el presente para su publicación en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en los Estrados de éste Juzgado por dos veces de siete en siete días en Toluca, México, a los tres días del Mes de Abril de Mil Novecientos Setenta y Seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **P. J. Idalia Salgado Kuri.**—Rúbrica.

851.—10 y 17 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SILVANO REZA MILLAN promueve información dominio sobre terreno ubicado en el Cuartel Cuarto en Villa Guerrero, México de este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 26.50 mts. con Esteban Millan Herrera; Sur 31.50 mts. Lucía Herrera Vda. de Morales; Oriente 38.00 mts. Lucía Herrera Vda. de Morales; Poniente 38.50 mts. con calle Pascual Franco. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero en Toluca, México, en cumplimiento del artículo 2898 del Código Civil vigente. Tenancingo, México a 5 de abril de 1976.—Doy fe.—Secretario, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

877.—13, 17 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CONSTANTINO CARRERA GARCIA y MARIA DEL PILAR HERRERA DE CARRERA, promueven diligencias información dominio, fin acreditar posesión dicen tener más diez años sobre terreno rústico, común repartimiento, ubicado Ranchería San Mateo Copaxco, Municipio Villa Guerrero, este Distrito mide y linda: norte, 370.00 metros, Lázaro Fuentes y camino a Zacango, sur, 350.00 metros, línea curva siguiendo cauce Río Zacango; oriente, 100.00 metros, Agustín Vera Guadarrama; poniente, 180.40 metros, Río de Zacango.

Cumplimiento artículo 2698 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., abril 5 de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.**—Rúbrica.

878.—13, 17 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EDILBERTA CARDOSO DE RUBIO, promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto Inmueble ubicada Ranchería "Los Pelillos" Municipio y Distrito de Valle de Bravo, NORTE 47.50 Metros con Santos Magallón; SUR 41.80 Metros Camino San Juan Atzacapan ORIENTE 186.50 Metros con Othón Miraflores Mercado PONIENTE 175.70 Metros con Francisco Estrada con superficie total aproximada de 8,083.00 Metros cuadrados.

Para su publicación tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno del Estado y Heraldo editados en Toluca, México.—Valle de Bravo, México a Primera de Abril de 1976.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada.**—Rúbrica.

879.—13, 17 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN ARROYO AVILES, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de la casa con patio ubicada en las calles de Guanajuato número siete del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.78 Metros con José Cordero; AL SUR, 12.20 Metros con Avenida Morelos; AL ORIENTE, 20.10 Metros Calle Guanajuato; AL PONIENTE, 19.40 Metros con Vicente Cordero, con una superficie total aproximada de 224.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México.—Valle de Bravo, Méx., a cinco de Marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

880.—13, 17 y 20 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EUDOXIA LARA ORIHUELA, promueve información dominio sobre un terreno denominado la Mora en el Barrio de San Sebastián Malinalca de este Distrito con las siguientes medidas; Norte 111.00 mts. con Martín Castañeda; Sur 198.00 mts. con Leonso Romero; Oriente 268.00 mts. con Bertoldo Lara; Poniente 267.00 mts. Víctor Castañeda. Para su publicación por tres veces tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente.—Tenancingo, México a cinco de abril de 1976.—Doy fe.—Secretario, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica.

881.—13, 17 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

AGUSTIN REBOLLAR URQUIZA promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto cuatro inmuebles ubicados en el Municipio de San Martín Otzolaopan cuyas medidas y colindancias a continuación se especifican; Inmueble No. 1 con una superficie aproximada de 14,570.00 Metros cuadrados NORTE 195.00 Mts. con Ejido del Calvario SUR 275.00 Metros con Joaquín Rebolllar ORIENTE 28.50 Metros con Joaquín Rebolllar PONIENTE 95.50 Metros con Rodrigo Rebolllar; INMUEBLE No. 2 con una superficie aproximada de 15,4585.75 Mts. cuadrados. NORTE 386.00 Metros José Rebolllar y Vicente Hernández SUR. 351.00 con Juana Urquiiza y Rodrigo Rebolllar; ORIENTE, 433.00 Metros con Joaquín Rebolllar PONIENTE 406.00 Metros con Artemio Luna y Eduardo Luna; INMUEBLE No. 3 con una superficie aproximada de 60585.39 Metros cuadrados NORTE 217.00 Metros con Agustín Rebolllar SUR 164.50 Metros con Agustín Rebolllar SUR 164.50 con Agustín Rebolllar y Joaquín Rebolllar ORIENTE 354.00 Metros con Juana Urquiiza y PONIENTE 281.50 Metros con Gabino Hernández y Federico Quario; INMUEBLE 4 con una superficie aproximada de 1023.26 Metros cuadrados NORTE 143.50 Metros con Agustín Rebolllar SUR 327.00 Metros con Ejido del Calvario y Joaquín Rebolllar NORESTE 359.00 Metros con Joaquín Rebolllar SURESTE 164.00 Metros con Ejido del Calvario PONIENTE 354.00 Metros con Rodrigo Rebolllar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Valle de Bravo, México, a ocho de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

884.—13, 17 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

ESPERANZA ALMAZAN COLIN promueve INFORMACION DE DOMINIO respecto inmueble ubicado en la Ranchería de Santa Barbara de esta Ciudad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias NORTE, 320.00 Metros con Juana Almazan SUR 316.00 Metros con Nicomedes Ortiz Reyes ORIENTE 250.00 Metros con David Guadarrama Villafaña PONIENTE, 250.00 Metros con Cleotilde Ortiz de García con una superficie total aproximada de ocho hectáreas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, Méx., a ocho de Abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

883.—13, 17 y 20 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 352/976.—

MARGARITO ALCANTARA RIVERA, promueve Información Testimonial respecto de un terreno que está ubicado en el poblado de Santiago Tlaxomulca de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 56.00 metros con JUAN CORONA; AL SUR; 39.75 con ROSALIO VARGAS; ORIENTE; 85.60 metros con barranca y al PONIENTE; 78.80 metros con ROSALIO VARGAS, con una superficie aproximada de 3,934.91 metros cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dos de abril de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **P. D. José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica.

885.—13, 17 y 20 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

REFUGIO LOPEZ TINAJAR, promueve Diligencias de INFORMACION ADPERPETUAM, a efecto de acreditar la posesión que tiene respecto del terreno denominado "TEMASVALTITLA SEGUNDO", ubicado en la Población del barrio de XAMIMILOLPA, de este Municipio de Otumba, Méx., que mide y linda: AL NORTE.- -48.60 Mts. con Faustino García; AL SUR, en 48.00 Mts. con Anastacia González; AL ORIENTE, 14.74 Mts. con Ramón César; AL PONIENTE, 14.74 Mts. con Calle Cinco de Mayo.—Con superficie de 707.52 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México a 5 de Abril de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Rogerio Díaz Franca**.—Rúbrica.

886.—13, 17 y 20 abril.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:
Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.
Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).
Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea